



ZARAGOZA. VER

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029 CONTRALORÍA MUNICIPAL



## FRACCIÓN III FACULTADES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

### Contraloría Municipal

La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zaragoza, Veracruz, es el área encargada de contribuir al fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la administración pública municipal. Su presencia resulta fundamental para garantizar una gestión ordenada, responsable y apegada a las disposiciones legales vigentes.

En este sentido, su actuación se sustenta en el marco jurídico aplicable, el cual establece las bases para el adecuado desempeño de sus atribuciones dentro del Ayuntamiento.

Las facultades de la Contraloría Municipal se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

La Contraloría Municipal tiene las siguientes facultades principales:

- Planear, organizar, dirigir y coordinar el Sistema de Control Interno del Ayuntamiento.
- Realizar auditorías internas al ejercicio del gasto público, obras públicas, adquisiciones, recursos humanos y demás recursos municipales.
- Recibir, investigar, sustanciar y resolver quejas y denuncias ciudadanas por presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos.
- Instruir, sustanciar y resolver procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del municipio.
- Imponer sanciones administrativas definitivas cuando proceda, conforme a la normatividad vigente.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública establecidas.

Fecha de última actualización: 01 de abril de 2026



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
Zaragoza, ver.  
C.P. 96320



922-264-0614



[mpiozaragoza2026@gmail.com](mailto:mpiozaragoza2026@gmail.com)



ZARAGOZA. VER

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029 CONTRALORÍA MUNICIPAL



- Emitir opiniones, recomendaciones y lineamientos en materia de prevención de la corrupción, ética pública y buen gobierno.
- Diseñar, implementar y dar seguimiento al Programa Anual de Auditorías y al Sistema de Control Interno.

## Base Legal

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 35 y demás relativos al Órgano Interno de Control.
- Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, Artículo 50, fracción III.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Fecha de última actualización: 01 de abril de 2026



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
Zaragoza, ver.  
C.P. 96320



922-264-0614



[mpiozaragoza2026@gmail.com](mailto:mpiozaragoza2026@gmail.com)